

Consultas Realizadas

Licitación 447376 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera unicamente de los años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
En referencia a los años establecidos en la capacidad financiera esclarecemos que este punto obedece a los años solicitados en la experiencia requerida, a los efectos que el comité pueda contrastar los datos expuestos en las documentaciones requeridas para la calificación financiera, en referencia a ello nos mantenemos en el punto.		

Consulta 2 - -ISO 9001/2015

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita: El oferente deberá contar con la certificación de calidad ISO 9001:2015 vigente, relacionado a procesos de desarrollo y/o implementación y/o comercialización y logística de tecnología. Respecto a la exigencia de la certificación ISO 9001/2015 o similar, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto, evaluar la capacidad del oferente para garantizar la calidad del producto y servicio ofrecido mediante: 1. La exigencia de la solicitud de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos similares. 2. La certificación ISO 9001/2015 o similar para el producto ofrecido por el oferente. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar la calidad del producto como así también del servicio, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 9001/2015 o similar, pero que demuestren su capacidad para suministrar productos de alta calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
La certificación ISO 9001/2015 o similar es requerida de manera a garantizar que el oferente adjudicado en la provisión y garantía requerida cuente con una estructura estandarizada de gestión de calidad para dar el SOPORTE DE ATENCION DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y RESPUESTOS en las diferentes dependencias de la institución, se aceptaran certificaciones similares por lo que no limita la participación de oferentes. Favor adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		

Consulta 3 - -ISO 27001/2013

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita: El oferente deberá acreditar la certificación ISO 27001/2013, similar o superior, la certificación similar o superior deberá basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. Respecto a la exigencia de la certificación ISO 27001/2013, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto, evaluar la capacidad del oferente para garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información mediante la solicitud de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos o servicios similares. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar el servicio solicitado, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 27001/2013, pero que demuestren su capacidad para suministrar estos servicios con alta calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Se aclara a todos los potenciales oferentes que esta certificación garantiza la seguridad y la protección del manejo de información confidencial de la institución el cual el oferente adjudicado en el periodo de garantía, tal como solicita las especificaciones técnicas deberá proporcionar el "Soporte de Atención de Hardware" el cual implica que deberá retirar los equipos en caso de fallas, lo cual podría contar en su contenido información sensible de la institución, razón por la institución debe garantizar la protección de los datos e información en todos sus equipos. Cabe aclarar que son varias las empresas que cumplen con esta certificación, además que ya la DNCP según resolución N° 2405/24 que dicha certificación no es limitante para la participación. Por lo tanto, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 4 - Con respecto al Lote 2.1 Escaner de mesa

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Se solicita velocidad de escaneo en (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 65 páginas por minuto; Bilateral (Dúplex): 130 imágenes por minuto. Tamaño Carta a 200 dpi. Solicitamos a la convocante sean considerados velocidad de escaneo en (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 60 páginas por minuto; Bilateral (Dúplex): 120 imágenes por minuto. Tamaño Carta a 200 dpi. Hacemos esta solicitud considerando que la diferencia es mínima y además la convocante podrá contar con mayor cantidad de oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 5 - Con respecto al Lote 2.1 Escaner de mesa

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Se solicita Alimentador Automático de documentos de 100 hojas. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con Capacidad de AFD de 60 hojas o superior, teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes de renombre internacional en sus equipos del segmento solicitado incluyen un alimentador de 60 hojas como máximo, la capacidad de 100 hojas solicitada no es muy usual y es un requerimiento muy específico que impide la cotización de equipos del segmento solicitado de buen performance, pero que no necesitan un alimentador tan grande. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, así también, cabe destacar que no hay justificación técnica para que indefectiblemente se deba solicitar el tamaño citado, en caso de no ser excluida, se solicita la aclaración de los documentos a ser impresos en esos tamaños, que justifiquen la inclusión de las medidas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 6 - Con respecto al Lote 2.2 Escáner de mesa

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Se solicita Alimentador Automático de documentos de 100 hojas. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con Capacidad de AFD de 60 hojas o superior, teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes de renombre internacional en sus equipos del segmento solicitado incluyen un alimentador de 60 hojas como máximo, la capacidad de 100 hojas solicitada no es muy usual y es un requerimiento muy específico que impide la cotización de equipos del segmento solicitado de buen performance, pero que no necesitan un alimentador tan grande. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, así también, cabe destacar que no hay justificación técnica para que indefectiblemente se deba solicitar el tamaño citado, en caso de no ser excluida, se solicita la aclaración de los documentos a ser impresos en esos tamaños, que justifiquen la inclusión de las medidas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 7 - Con respecto al Lote 2.2 Escáner de mesa

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Se solicita velocidad de escaneo en (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 65 páginas por minuto; Bilateral (Dúplex): 130 imágenes por minuto. Tamaño Carta a 200 dpi. Solicitamos a la convocante sean considerados velocidad de escaneo en (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 60 páginas por minuto; Bilateral (Dúplex): 120 imágenes por minuto. Tamaño Carta a 200 dpi. Hacemos esta solicitud considerando que la diferencia es mínima y además la convocante podrá contar con mayor cantidad de oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 8 - Con respecto al Lote 2.2 Escáner de mesa

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Se solicita Modo documentos largos hasta 6096mm. Considerando que este requerimiento solo cumple la marca EPSON, además de ser muy difícil que se llegue a escáner documentos de ese tamaño, y a los efectos de dar oportunidad a mayor número de oferentes, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con modo documentos largos de 2.999 mm.o superior.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remitase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 9 - Con respecto al Ítem.4 PROYECTOR

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Se solicita relación de contraste de 22000:1. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con relación de contraste de 20000:1, teniendo en cuenta que es ínfima la diferencia, y que con una relación de contraste de 20000:1 es más que suficiente para obtener imágenes nítidas inclusive en ambientes iluminados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remitase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 10 - Con respecto a las EETT

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
En el ítem 2 se solicita velocidad de escaneo en (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 65 páginas por minuto; Bilateral (Dúplex): 130 imágenes por minuto. Tamaño Carta a 200 dpi.Solicitamos a la convocante sean considerados velocidad de escaneo en (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 60 páginas por minuto; Bilateral (Dúplex): 120 imágenes por minuto. Tamaño Carta a 200 dpi. Hacemos esta solicitud considerando que la diferencia es mínima y además la convocante podrá contar con mayor cantidad de oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remitase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 11 - Con respecto a las EETT

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
En el ítem 2 . ESCÁNER. Se solicita Alimentador Automático de documentos de 100 hojas. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con Capacidad de AFD de 60 hojas o superior, teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes de renombre internacional en sus equipos del segmento solicitado incluyen un alimentador de 60 hojas como máximo, la capacidad de 100 hojas solicitada no es muy usual y es un requerimiento muy específico que impide la cotización de equipos del segmento solicitado de buen performance, pero que no necesitan un alimentador tan grande. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, así también, cabe destacar que no hay justificación técnica para que indefectiblemente se deba solicitar el tamaño citado, en caso de no ser excluida, se solicita la aclaración de los documentos a ser impresos en esos tamaños, que justifiquen la inclusión de las medidas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remitase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		

Consulta 12 - Con respecto a las EETT

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
En el ítem 2 ESCÁNER. Se solicita Modo documentos largos hasta 6096mm. Considerando que este requerimiento solo cumple la marca EPSON, además de ser muy difícil que se llegue a escáner documentos de ese tamaño, y al efecto de dar oportunidad a mayor número de oferentes, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con modo documentos largos de 2.999 mm.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor remitase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.		